



tam<sup>to</sup> alternando en este servicio y practicandolo con las formalidades que el caso exige.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por D. José Romero de la Escalera vecino de Castagna pidiendo informes de su comportamiento durante el periodo que desempeñó el cargo de primera Justicia de esta Villa, y en su vista la corporacion acordo se informare favorablemente, y hecho asi que se deba bien al interes de los fines que le combengan.

Del mismo modo se dio cuenta de una solicitud de José Antonio Mares en nombre de D. Fran.<sup>co</sup> Ballutros vecino de Orizuela reclamando la partida de contribucion señalada a las paradas situada en la plaza de esta Villa por figurar de mayor cantidad que las que redita y no hacerse la deduccion de reparos y demas; en su vista el Ayuntamiento acordo: Que informe la Junta Vecinal sobre los estremos que abraza las mismas.

Asimismo se dio cuenta de un oficio de la Excm<sup>a</sup> Diputacion Pro<sup>va</sup> aprovando la division de los colgijos electorales hecha por esta Municipalidad, y quedo enterada la misma.

